

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Juésves 8 de diciembre de 1836.

✦ La Purísima Concepcion de nuestra Señora.

Sale el sol á las 7 y 21 m.: pónese á las 4 y 39.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion del dia 8 de noviembre.

Se abre la sesion á las once y media.

El Sr. PRESIDENTE: manifiesta que va á proseguir la discusion pendiente.

El Sr. ARCE; empieza deshaciendo una equivocacion y el señor Fernandez Baeza hizo otro tanto.

El Sr. ALONSO CORDERO en contra: la alta idea que tiene de la reunion no le permite hablar con toda libertad, responde á una idea emitida por el Sr. Argüelles, el cual dijo que la provincia de Leon era mas rica que la de Asturias y trata de probar lo contrario, manifiesta la diferencia de riqueza mercantil de las provincias confinantes con su provincia, y dice que solo hay en ella dos ciudades y que aun estas están en una total decadencia pues sus fábricas están arruinadas y solo existen unos pobres propietarios, está conforme con que se ausilie al gobierno con todo lo que necesita para terminar la guerra, pero no está conforme con la desigualdad con que se han repartido: dice que los cuatro millones señalados á su provincia, tienen la desventaja de recaer sobre sujetos á los cuales se les ha cargado en otras provincias en que no son mas que transeuntes, lo que juzga injusto pues solamente debian ser contribuyentes en la provincia en que su riqueza ó industria refluye, y concluye diciendo, que está conforme con la necesidad de atender al gobierno pero que deben establecerse bases fijas y determinadas, lo que no hace la comision por lo cual se opone á su dictámen.

El Sr. DOMENECH contesta á lo dicho por todos los señores que han hablado en esta cuestion, notando que todos la han tratado bajo un aspecto distinto del que en sí tiene, pues solo se han hecho ver los errores de algunas diputaciones provinciales, los errores acaso del mismo gobierno. La cuestion, dice, es saber si el gobierno tuvo necesidad, cuando decretó este anticipo de los 200 millones: la cuestion es, de si esta necesidad existe aun, y conviniendo como convienen todos en que es necesario proporcionar al gobierno recursos, ¿porqué no se les conceden? ¿por qué no se aprueba el dictámen de la comision sin hacer reflexiones que acaso traerán el inconveniente de retardar ó de no hacer efectivos con la celeridad indispensable este asunto? Concluye pues aprobando este dictámen.

Se declara el asunto suficientemente discutido.

Igualmente lo es el segundo.

Puesto á votacion el tercer artículo queda aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: anuncia que se va á poner á discusion la proposicion del Sr. Polo sobre la devolucion de bienes de Propios en la guerra de la independéncia. La comision es de dictámen que los comprados se devuelvan sin el gravámen del dos por ciento.

El Sr. VILA, pregunta porque se ha de quitar este gravámen, y el Sr. Calderon de la Barca contesta como de la comision que siendo aquellas fincas de propios, por la totalidad son rurales y no producen por lo general mas que el dos por ciento, y si siguiera este gravámen seria tener una propiedad nominal cuando no fuese perjudicial.

El Sr. OLOZAGA, pregunta á la comision que esta habrá previsto el caso en que estas fincas hayan pasado á otras manos con este gravámen.

El Sr. FERRER dice: que se recomienda el dictámen de la comision de tal manera que no hubiera pedido la palabra sino para saber que origen tiene el dos por ciento de que se hace mérito en el dictámen. El origen, dice, fue que los franceses cuando habian agotado todos los recursos en la guerra de la independéncia, echaron mano de los movillarios é hicieron que los pueblos pusiesen en venta una multitud de fincas que tomadas por los que tenian dinero las beneficiaron, pues regularmente consistian estos bienes en montes bajos y terrenos baldíos, &c. Llegado al poder el gobierno, que siguió á la derrota del sistema constitucional, quiso echarse sobre esta

clase de propiedades, so pretexto de que sus ventas habian sido hechas á bajo precio. Asi se verificó quedando los propietarios sin los bienes que habian adquirido: pero estando en el caso de hacer justicia á los compradores, la comision propone que se les devuelvan con la carga ó aumento del dos por ciento sobre el capital nominal de la propiedad. Este concluye, es el origen del dos por ciento que aprueba é igualmente el dictámen.

El Sr. GONZALEZ, dice que se estrañará que esté en oposicion con la comision, pero que él no impugna la comision, en el fondo, dice que la comision se ha fundado en la justicia, lo cual él apoyará y tambien las miras políticas manifestadas por el Sr. Ferrer. Recuerda las circunstancias en que se hizo aquella enagenacion, pero que la comision no se hace cargo de la situacion en que aquellas propiedades se hallan, ni ha recordado el decreto de 6 de marzo de 1834. Se opone á la comision porque esta quiere que se acrediten ciertas formalidades marcadas en el decreto dicho: trata de que esta es una medida sumamente interesante, pues no se trata menos que de la suerte de 24 ó 30.000 propietarios.

Manifiesta las ventajas que han tenido estas fincas, alude á lo dicho por el Sr. Ferrer y cree injustas é impolíticas, no solo estas formalidades que se exigen, sino mucho mas el gravámen que quiso imponérseles, y concluye diciendo, que si no se fijan reglas para hacer esta devolucion, los gefes políticos tendrán que atenerse al decreto de 6 de marzo de 1834, lo cual producirá un efecto contrario á lo que la comision se propone, y así que crea que modificando el dictámen, poniendo en lugar de acreditando antes los gefes políticos y las diputaciones provinciales, se diga, que hayan acreditado ó acreditasen.

El Sr. PRETEL DE COZAR toma la palabra como individuo de la comision defendiendo el dictámen de esta, mas no pudimos percibir las razones en que se apoyaba.

La comision propone el artículo en los mismos términos, con la diferencia de que se devuelvan las fincas sin el gravámen del dos por ciento á los que acrediten ante los gefes políticos: quedando anulado el decreto de 6 de marzo de 1834.

Se declara suficientemente discutido, y puesto á votacion queda aprobado.

El Sr. PRESIDENTE anuncia, que va á procederse á la discusion del dictámen de la comision de la Milicia nacional sobre varias proposiciones hechas por el ayuntamiento de Madrid, y se lee este dictámen.

Se declara haber lugar á votar.

Se lee el primer artículo: Todo español desde 18 años á 50 cumplidos que tengan propiedad, renta, industria ú otro modo de subsistir á juicio de los ayuntamientos, ó los hijos de estos están obligados á alistarse en las filas de la Milicia nacional.

El Sr. GOROZARRI toma la palabra, mas no pudimos entender los argumentos que alega.

El Sr. ALMONACID, contesta al Sr. Gorozarri que S. S. ha deseado saber sobre que la comision da su dictámen. La comision dice, ha recaído sobre la propuesta del ayuntamiento que abraza varios extremos, siendo uno de ellos que se estendiese la edad, y la comision ha creído que debia acceder á esta solicitud.

El Sr. AYLLON desea se le aclare una duda que se le ocurre reducida á que las córtes han aprobado á propuesta de la comision de guerra, una medida que tiene mucha relacion con esta, pues que las Córtes han decidido en aquella medida sean incluidas en la Milicia nacional, todas aquellas personas que á juicio de los ayuntamientos deban estarlo.

El Sr. DIEZ como individuo de la comision hace notar que aquella medida queda en su fuerza y vigor, así como lo queda esta, con la diferencia que por ambas se concede una facultad discrecional á los ayuntamientos.

El Sr. GOROSARRI hace una aclaracion.

El Sr. ALCORISA en contra dice: que deben evitarse muchas dudas, pues muchos jornaleros se han alistado voluntariamente en las provincias que están sublevadas, y esta regla haria que se los excluyese y sería impolítico y así cree que debe aclararse.

El Sr. DIEZ como de la comision dice: que como no pueden darse reglas sino dejarlas discretionales á arbitrio de los ayuntamientos; los cuales no tendrán inconveniente en fiar las armas á aquellos que por su conducta dan bastante garantía en cuya clase podrán entrar los jornaleros pues no se ignora el modo independiente con que estos atienden á su subsistencia.

Se declara el punto suficientemente discutido y puesto á votacion queda aprobado.

Se lee el art. 2.º que trata de las exclusiones.

El Sr. INFANTE toma la palabra en contra del artículo fundando su oposicion, en que hubiera deseado no quedasen escluidos de la Milicia los *mordenados in sacris*, pues no sabe que clase de personas son estas. Conviene en que queden escluidos los sacerdotes pero los *mordenados in sacris* no. Los jueces de primera instancia no deben quedar escluidos, añade, pero que el Sr. Caballero ha hecho ver mas de cuanto pudiera manifestar. Respecto del primer punto desea que la exclusion sea mas esplicita, y que con solo que haya alguna afeccion al bando rebelde debian quedar escluidos.

El Sr. SANCHO dice que está conforme, pero quisiera que el artículo se dividiera en dos, para no mezclar categorías, pues hay una diferencia entre separados y exceptuados. Añade, que cree que puede quitarse la palabra completa, y así cree que puede el artículo redactarse de este modo: no serán comprendidos los que por su conducta política y adhesion al bando rebelde no inspiren confianza: y despues se pongan las excepciones, cree que puede quedar la palabra visiblemente, pues en la ordenanza lo marca así, y en cuanto á los ordenados in sacris: cree que deben exceptuarse porque los que siguen esa carrera no deben mancharse con sangre aunque sea de enemigos. (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 25 de noviembre.

Parte recibido en el Ministerio de la Guerra.

El general en jefe del ejército del norte con fecha 12 del actual desde su cuartel general de Villarcayo dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Por mis comunicaciones anteriores, consta á V. E. las razones que tenia entonces para permanecer en el valle de Mena con las tropas de este ejército, donde continuaba el 7 del actual. En este dia llegó á mi conocimiento que la fuerza rebelde capitaneada por el cabecilla Sanz, batida y perseguida por el capitán general de Castilla la Vieja, intentaba penetrar en las provincias Vascongadas; y como segun mis noticias, su direccion podia ser ó por el valle de Toranzo al de Soba, ó por los Carabens y la Virga á los puentes del Ebro para meterse en la sierra de Burgos, dispuse que el 8 se pusiesen en movimiento desde sus cantones en el citado valle de Mena, las divisiones primera y segunda y la de vanguardia de la izquierda, como en efecto lo verificaron dirigiéndose esta última á la vega de Pas; la primera hácia Alcedo de las Puebas; pero no pudo pasar de Rozas, adonde llegó y campó á las once y media de la noche, viniendo conmigo la segunda á situarse en Villarcayo y pueblos inmediatos.

Al siguiente dia 9 continuó su marcha la primera division á la venta del Escudo en el camino real de Santander: la primera brigada de vanguardia hácia Entrambas Mestas, y la segunda en direccion de Celada, trasladándose yo con el cuartel general á Soncillo, y la segunda division, al mando del general baron de Meer, á Virtus, Cilleruelo y Torres, dejando un batallon en Villarcayo. Tanto el brigadier D. Francisco de Paula Alcalá, comandante general de la vanguardia, como el general D. Rafael Cevallos Escalera, que lo es de la primera division, supieron, despues de varios avisos contradictorios, que al fin Sanz con 1500 infantes y 60 caballos habia pasado á la una de la tarde del citado dia 9 por S. Andres de Luena, y dirigiéndose sobre S. Pedro del Romeral. En efecto, parte de la fuerza rebelde, que supongo fuese su vanguardia, marchaba ya por el espresado camino real de Santander á Burgos desde el referido S. Andres á la venta del Escudo, é indefectiblemente hubieran caido en manos del general Escalera, ó en las mias, á no haber tenido aviso los rebeldes de la aproximacion de nuestras tropas por unos traginantes.

En consecuencia del cambio de direccion que aquellos ejecutaron, hizo el general Escalera adelantar al coronel Minuisir, jefe de la primera brigada de la primera division, para que con cuatro compañías de Estremadura y una mitad de caballería del Rey, persiguiese activamente al enemigo en su nueva marcha sobre S. Pedro de Romeral, continuando dicho general en apoyo de esta fuerza con el primer batallon de Estremadura, mientras el segundo del mismo continuaba por el camino real, y el brigadier Bausa con la segunda brigada de su mando pasaba á ocupar la venta Nueva por si alguna parte de la faccion se dirigia por el alto de la Peña Lucía; pero siendo ya inútil esta operacion, pasó dicha brigada á pernoctar en S. Andres de Luena. La activa y atinada persecucion del general Minuisir obligó al enemigo á refugiarse á la cima de los montes, rescatando 18 prisioneros que llevaba consigo desde la vispera, y habia aprehendido en Molledo pertenecientes al batallon franco de Burgos, dejando en nuestro poder varios rebeldes. La acertada marcha del brigadier Castañeda, jefe de la primera brigada de vanguardia, contribuyó tambien en gran parte á este resultado, pues luego que supo el movimiento del enemigo se dirigió rápidamente á

S. Pedro del Romeral, y cortó de este modo la direccion que llevaba á aquel mismo punto.

Con noticia del paso del enemigo por S. Andres de Luena, y despues de varios movimientos originados por la inexactitud de avisos anteriores, el brigadier Alcalá, procedió á la Vega de Pas, haciendo adelantar el batallon del Rey, 1.º de línea, para que ocupase antes del amanecer del 10 el alto de las estacas de Trueba, y dió orden al brigadier Castañeda para que con la suya continuase la persecucion del enemigo por su retaguardia. Por mi parte previne al coronel D. Agustin de Oviedo que con un escuadron de su regimiento, 3.º de ligeros, marchase inmediatamente desde Soncillo á Villarcayo, y reuniéndose á su paso por este punto con el primer batallon de Soria, continuase hasta Bernedo, con el fin de tomar tambien al amanecer del 10 la vanguardia del enemigo. Este pernoctó en la sierra de Ugaña y monte de Salar, sin encender fuego alguno, á pesar del frio de aquella noche; pero cuando al romper el dia se dirigia á pasar por las estacas de Trueba, se encontró con el batallon del Rey situado allí por el brigadier Alcalá, y volvió á cambiar su direccion á la derecha; en cuyo momento fue decididamente atacado por las compañías de preferencia de dicho batallon, mandadas por el capitán de cazadores D. José Pla, apoyadas á muy corta distancia por las restantes compañías del mismo y la demas fuerza de la division de vanguardia, siendo el resultado haber muerto muchos rebeldes, cogidos varios prisioneros, caballos, acémilas y efectos de guerra, debiendo á la espesura de la niebla perdiessen nuestras tropas las huellas de los diferentes grupos en que aquellos se dispersaron: mas presumiendo el brigadier Alcalá podrian tomar la direccion de Soba por Salcedillo, pasó la segunda brigada de vanguardia á Bárcena de Espinosa, y la primera á Espinosa de los Monteros, regresando yo á Villarcayo con la segunda division que se acantonó en los pueblos inmediatos por ser ya inútil mi permanencia en Soncillo.

Mientras tanto el enemigo perseguido por el general Escalera y brigadier Alcalá, se dirigia en varios grupos á confluír hácia Pezrada. Pero este movimiento no llegó á mi noticia hasta las ocho de la noche del citado dia 10, y calculando que su direccion era al valle de Losa para entrar en Vizcaya por alguna de las escabrosas salidas de aquel, dispuse que inmediatamente marchase el 2.º batallon del primer regimiento de la guardia real de infantería á las Ventas de Quintanilla, y sino llegaba á tiempo de impedir el paso á los rebeldes, siguiese la persecucion en direccion de Castro Barto; que un batallon del Infante lo verificase desde las inmediaciones de Medina de Pomar á Salinas de Rosío; que el 2.º batallon de Soria y mi escolta de caballería de la guardia real se situasen en Gayangos á las órdenes del general baron de Meer, y que cuatro compañías del primer batallon del espresado primer regimiento de la guardia real de infantería se situasen en las alturas que median desde Bocos á Gayangos, quedando las otras cuatro en Fresnedo con el brigadier Mendez Vigo.

Tambien previne con la misma urgencia al coronel Oviedo, que como he dicho se hallaba en Bernedo, persiguiese al enemigo, dirigiéndose al valle de Losa por el portillo de Umarraña; pero Sanz habia tenido la suerte de pasar por Baracoda, hácia el puente del Ribero, á las siete y media de la noche, por la casualidad de haber interceptado un parte en que se daba noticia de la situacion de nuestras tropas. No obstante, la persecucion se hizo activamente, tanto por el coronel Oviedo con el batallon y escuadron que conducia, como por las fuerzas que se habia dirigido á Castro Barto y Salina de Rosío, y aun por el mismo general baron de Meer, que continuó desde Gayangos al valle de Losa. Las divisiones de vanguardia y primera por las posiciones que ocupaban, y no haber recibido pan en tres dias, por la rapidez y variedad de sus movimientos, no pudieron tener parte en esta última persecucion.

Era ya muy de dia el 11, cuando el coronel Oviedo alcanzaba con algunos caballos la retaguardia del enemigo, que se precipitaba por la Peña de Angulo al valle del mismo nombre, causándole muchos muertos y cogiéndoles varios prisioneros. La infantería, por el mal estado de los caminos, no pudo llegar á tiempo de apoyar á la caballería, y esta se vió en la imposibilidad de bajar por el casi impracticable despeñadero de Angulo.

El resultado final de esta persecucion ha sido causar al enemigo una pérdida aproximada de 700 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y pasados, y de 30 á 40 caballos, pues que de los 1500 infantes y 60 caballos que segun todas las noticias pasaron por san Andres de Luena el dia 9, apenas habrán penetrado en Vizcaya 800 de los primeros y de 20 á 30 de los segundos. Tambien han quedado en nuestro poder muchas armas, acémilas, equipages, oficinas de cuerpo, cajas de guerra, y otros pertrechos militares. Entre los muertos de los rebeldes hay muchos que lo han sido en consecuencia del hambre y de la excesiva inclemencia del tiempo; por cuya última razon tambien han perecido algunos de nuestros soldados, siendo esta la única pérdida que tenemos que lamentar.

No puedo menos de recomendar á V. E., para que se sirva evaluarlo á conocimiento de S. M., la actividad, inteligencia y celo de los señores generales de division, gefes de brigada y de columna en la persecucion que de dia y noche han hecho al enemigo. Tambien considero de mi deber hacer el debido elogio de unas tropas como las que tengo la honra de mandar, que sin raciones, marchando por caminos inaccesibles, sin descanso, campando dos noches en medio de un temporal horroroso de nieves, lluvias y vientos, han

demostrado una constancia imperturbable, un orden y disciplina recomendables, y unos vivos deseos de alcazar al enemigo, cuyo abuelo les hacia llevaderas sus penalidades.

Partes recibidos en el Ministerio de Marina.

Con fecha 12 desde el fuerte Anglo-Hispano.

Escmo. Sr.: En vista de haber evacuado el puente de Luchana y replegándose las fuerzas sutiles á este punto, segun verá V. E. por mi parte separado de esta misma fecha, he determinado ausiliar el fuerte con los cañones del *Eduardo y Clotilde*, y con las gentes y oficiales de estos y de los demas buques, á fin de defender este punto en todo lo que esté á nuestro alcance, para lo cual tambien se hallan de guarnicion los comandantes, oficiales y gentes de los bergantines de S. M. B. *Rindove y Sarraceno*, quienes cada dia me dan nuevas pruebas de la estrecha alianza y abierta cooperacion que presta el gobierno de su nacion.

Lo pongo en el debido conocimiento de V. E. para noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuerte Anglo-Hispano 12 de noviembre de 1836.

En la del 13 desde el referido:

Escmo. Sr.: Desde mi última comunicacion de ayer hasta la fecha los enemigos por ambas orillas de la ria nos estrechan cada vez mas y mas, siendo nuestra situacion tan afflictiva como V. E. puede calcular, al unirse el hallarse cerrada la barra hace tres dias por el mal tiempo, privándonos con esto la llegada de las tropas de San Sebastian; esta anohecida ha calmado algo la barra y ha entrado el vapor de S. M. B. *el Cometa*, procedente de aquel puerto con algunos viveres.

La venida del Escmo. Sr. general Espartero se espera por momentos y con la debida ansiedad para librarnos del peligro que nos amenaza, pues tomado este puerto y Portugaleté, estrechará sobremanera la suerte desgraciada del heroico pueblo de Bilbao.

Lo manifiesto á V. E. para su superior conocimiento y noticia de S. M.

Y con la del 14 desde el mismo fuerte:

Escmo. Sr.: Desde mi comunicacion de ayer á esta hora los enemigos no han hecho el menor movimiento, y por nuestra parte hemos estado constantemente trabajando en las fortificaciones de este punto y Portugaleté; á pesar de lo horroroso del tiempo que reina, el que tambien ha impedido la entrada de los vapores *Fénix y Salamandra*, que procedentes de S. Sebastian con tropas, se presentaron sobre esta barra á las diez de la mañana.

Todo lo que participo á V. E. para el debido conocimiento de S. M.

Parte recibido en la secretaria de la Gobernacion.

Alcaldía constitucional de 1.º y 2.º voto de Quintanar de la Orden.—Escmo. S.: Cuando la horda facciosa y atroz, mandada por el inhumano Cabrera, á su salvo ha caminado como por encanto invadiendo villas numerosas y recortiendo impunemente hermosas poblaciones de las provincias de Ciudad-Real y de Albacete, con algunas de la de Cuenca, sin oponérsele resistencia alguna, y quedando yermas y abandonadas aquellas al furor del cruel enemigo; era ya tiempo, Escmo. Sr., de que los bandidos hallasen una villa leal y decidida que se opusiese á sus robos y maldades. Con efecto, señor, Quintanar de la Orden se gloria de haber sido la en que se ha estrellado la ambicion del inhumano cabecilla y sus secuaces. Supo el pueblo ayer á las cinco de la tarde que la faccion habia entrado en Provencio y Pedernoso, cuatro leguas la última de este punto, y sin arredrarle las vagas noticias de miles y miles que se habian corrido á la faz de su ayuntamiento y autoridades, unánimemente y por grito universal decidió la defensa; y no se sabe, señor, que fué antes si él hacerlo ó encontrarse armado el vecindario de todas clases, jurando antes morir que sucumbir al contrario; haciendo ver al enemigo lo que puede un pueblo cuando se une y decide á sostener sus derechos y los de su legítima Reina. Con efecto, Escmo. Sr., al amanecer de hoy osó la faccion en número de unos 350 caballos y sobre 150 á 250 infantes, ó sea un total de unos 800 ó mas hombres, atacar á esta poblacion, por la que fué batida, y sufriendo un vivo fuego por todos los puntos y avenidas sostenido por mas de cuatro horas, se vió precisada, con muerte de uno de los gefes ó comandantes, segun su trage y papel que figuraba, de un soldado y un caballo, á abandonar vergonzosamente el campo y algunos pertrechos, sin que se sepa aun de algunos otros muertos y heridos que dicen recogió, para Villanueva de Alcaudete, donde en este momento la contamos. Por nuestra parte no ha habido la menor desgracia. La poblacion, beneméritos nacionales, tropa y particulares, todos rebotan en gozo y placer. Continuamos con gozo y entusiasmo, y proseguimos aumentando las fortificaciones por si el temerario Cabrera osase de nuevo dar la cara para sufrir mayor escarmiento.

Lo elevamos á conocimiento de V. E., esperando se digne ponerlo en consideracion de S. M. para su satisfaccion; debiendo indicar á V. E. que tan luego como nuestras ocupaciones lo permitan, le daremos nuevo parte detallado de las ocurrencias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quintanar de la Orden 20 de noviembre de 1836, á las tres de su tarde.—Escmo. Sr.—El alcalde constitucional, Francisco Fernandez de Oliva.—El alcalde 2.º constitucional, Francisco Pc.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion del reino.

Barcelona 3 de diciembre.

El vapor llegado este medio dia ha traído papeles de Málaga hasta el 25 y de Valencia hasta el 29.

De los boletines oficiales se desprende que con la mayor actividad se completaba la fortificacion de Malaga y todos los preparativos de defensa: que las fuerzas navales inglesas y francesas ayudaban con tripulaciones y utensilios á todos los trabajos; y habian ofrecido á las autoridades sostener á todo trance la defensa de la ciudad. Dice el boletín del 23 que no cree lleguen á servir las fortificaciones porque la faccion cometida la imprudencia de entrar en la sierra se halla perseguida por tres divisiones, cada una de las cuales basta para su exterminio: que la division de Alaix cubre la costa de Levante, la de Ribero sigue á la faccion muy de cerca, y la de Narvaez cierra el paso á la campiña de Sevilla: que Málaga habia ofrecido á Alaix calzado en abundancia: que se habian enviado seis mil pares de zapatos y diez mil duros á Ribero, y cuatro mil al comandante general de la sierra.

CORREO ESTRANGERO.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 23, los de Paris al 25 y los de la frontera al 28 de noviembre.

El *True-Sun* refiriéndose á una carta de Paris dice: «Parece haberse establecido negociaciones respecto á la Peninsula entre los gabinetes de Paris y Londres. Los periódicos anuncian ya ciertos convenios, pero fuera prematuro hablar de ello de un modo positivo. Tal vez se haga un arreglo cimentado sobre las siguientes estipulaciones: No se hará ninguna demostracion contra las constituciones de 1812 y 1822. Dejaráse á cargo de las Cortes de Madrid y Lisboa el modificar las constituciones de ambos países. Los dos gabinetes cooperarán contra D. Carlos y don Miguel, siendo dueños de dar á esta cooperacion el ensanche que mejor les pareciere. Si existiesen verdaderamente semejantes estipulaciones, la alianza anglo-francesa seria mas íntima y adquiriera mayor solidez. La opinion pública aprobaria esta combinacion y pronto se repararan muchas faltas: —Corria la voz en Paris de haber muerto el Rey de Nápoles de un ataque de cólera. Sin embargo los fondos de aquel país no habian sufrido un movimiento notable.

Noticias de la frontera.—Extracto del Faro.

San Sebastian 22 de noviembre.—Mis simpatías que eran tan vivas por los ingleses están muy próximas á cambiar á la negativa del general Evans en conceder los socorros que le pedia Espartero, hay que añadir otra circunstancia que probaria casi que los ingleses trabajan aqui para sus fines particulares y en detrimento de España, desconceptuándoles enteramente semejante conducta.

Asegúrase desde ayer que el comodoro lord John Hay pretende que no habiéndose defendido bien la guarnicion de Bilbao va á fortificar la isla que domina la ria de aquella ciudad. Si llega á ejecutarse este proyecto, será este un nuevo establecimiento ingles en la costa de Cantabria, y he aqui lo que hay de mas claro hasta el dia en la cooperacion inglesa.

Pregúntase cada cual la diferencia que debe establecerse entre una guarnicion y una guardia nacional que se defienden desde un mes, en una ciudad abierta, contra toda la insurreccion y aquella que no se considera segura en S. Sebastian, en una plaza de guerra con 15 batallones, contra solos 3 ó 4 que forman el bloqueo. No de otro modo puede explicarse la desobediencia, ó si se quiere la negativa dada al general Espartero de enviarle 5 ó 6 batallones que le hubieran sido muy útiles, y que el mismo ha venido á aguardar en la costa.

—Los carlistas se hallaban el 23 en las mismas posiciones que ocupan hace quince dias frente de Bilbao. No habian en dicha fecha vuelto á empezar sus ataques contra la ciudad, suspendiendo sus operaciones, no menos el mal tiempo que la falta de municiones.

El rumor difundido antes de ayer tarde de una accion habida entre Villareal y Espartero, de cuyas resultas se decía haber tenido los carlistas que abandonar el sitio de Bilbao carecia de fundamento.

—En virtud de una orden del general en jefe D. Baldomero Espartero se han sacado de las guarniciones situadas en las márgenes del Ebro, tales como Logroño, Haro, Miranda, La-guardia, Peñacerrada, La-Puebla, Cenicero, Pancorbo, &c., hasta 6.000 hombres de infantería y 400 caballos que se reunieron el 18 en Vitoria para formar alli una nueva columna, sin que por ello quede perjudicado el servicio de dichas guarniciones.

Dicha columna debía salir de aquella ciudad del 20 al 22 para operar en la línea carlista que se estiende de Arlaban á Villareal de Alava y llamar así la atención de las tropas que hacen el sitio de Bilbao.

Noticias de Bilbao.

Centinela.—En la mañana del 20 del corriente, había 17 batallones carlistas al derredor de Bilbao, su artillería se hallaba dispuesta como los días anteriores, pero no podían romper el fuego en razón al mal tiempo; los soldados se hallaban asesinados en las casas de campo; los que estaban de centinela y en las avanzadas morían de frío, siendo extremo su desaliento. Habían llegado al campamento un gran número de curas de Navarra y provincias Vascongadas que procuraban reanimar el valor de los soldados mandándoles distribuir botellas de aguardiente. En Bilbao seguía el mismo entusiasmo.

La guarnición y los habitantes se ocupaban á aumentar las obras de defensa y recomponían las muchas barricadas que hay en todas las calles y que en parte habían sido destruidas por los aguaceros caídos, y sobre todo por la avenida de la ría. Es considerable el número de enfermos carlistas que entran diariamente en los hospitales del sitio de Bilbao.

Por conducto carlista.

No hemos podido continuar nuestro ataque desde el 17 con motivo del mal tiempo; una lluvia continua y un viento violento han obligado á nuestros soldados á permanecer en sus acantonamientos. Desde esta mañana el tiempo ha cambiado, y así es que han vuelto á emprenderse nuestras operaciones con nueva actividad.

Mañana nos proponemos atacar el fuerte de Maravilla que está á la otra parte de la ría, situado en una colina que domina la ciudad antigua: se está construyendo una batería de brecha; nada tememos de la columna de Espartero, fuerte de 12.000 hombres, que se halla en Castro-Urdiales, á cinco leguas de aquí.

Villareal observa los movimientos con 10 batallones y teniendo su cuartel general en Auzotegui. El puente de Luchana está ocupado y una batería de tres piezas de á 8, 24 y 28 defiende el paso del río; hay dos piezas de á 14 en san Mamés para defender la margen izquierda y el puente de tablas que hemos construido sobre aquella ría.

Los cristinos han colocado encima la brecha del convento de san Agustín una gran tabla donde hay pintada una cabeza de muerto y encima las siguientes palabras: *Tránsito de la muerte*

Málaga 25 de noviembre.

El general Alaix dirige al señor comandante general dos comunicaciones desde Ronda una con fecha del 23 y otra del 24 del corriente:

En la primera dice que con arreglo á lo que le participaba el general Rivero desde la venta de la Carraca, mas allá de Gaucin, pensaba salir á la madrugada del día siguiente para dicha villa y la de Casares, con objeto de batir á la parte de facciosos que había quedado en este último pueblo.

En el segundo participa que con conocimiento de los movimientos de la facción y sabiendo que Casares había sido evacuada por los enemigos, permanecía en Ronda hasta recibir nuevos avisos del general Rivero, que esperaba aquel mismo día.

Segun partes del ayuntamiento de Casares y de otros muchos pueblos de las inmediaciones, del comisario D. Joaquín de Reina y del subteniente de lanceros nacionales don José Marín García, una partida de facciosos serranos trataba de aproximarse á Casares, tal vez con objeto de libertar los prisioneros. El vecindario de esta villa se disponía á defenderse hasta el último trance, y los milicianos Nacionales de las cercanías volaban á esterminar á los rebeldes.

Requena 24 de noviembre.

La facción que se presentó en la Mancha, estuvo el 16 en Albacete, el 17 en la Gineta, el 18 en la Roda y fue á hacer noche á Minaya de donde salió á las 6 de la mañana del 19 dividida en tres grupos, que se dirigieron por los caminos de san Clemente, Villarrobledo y Provencio, reuniéndose al mediodía en la venta del Pinar. Se compone esta facción de 500 caballos y muy pocos infantes: sus gefes son Oregita, Palillos y D. Mariano: escepto el primero, todos van vestidos con chaqueta parda ó zamarra, calzon corto y sombrero andaluz con muchos alamares: no tienen ninguna disciplina y mas que partidarios de un pretendiente al trono de España, parecen bandidos hijos de las selvas. Su calzado es abarcas y polaynas: las monturas de

sus caballos son pésimas, notándose algunas albardas por síllas, y algunos cordeles por estrivos. Ha salido en su seguimiento (pues no me atrevo á decir persecucion) el comandante de esta provincia con una fuerza de 1000 infantes y 360 caballos. Esta fuerza se compone de un batallón movilizado, dos compañías de Africa, 32 nacionales de esta ciudad, 28 individuos de la division de Espartero, el primer escuadrón de Nacionales y unos 250 coraceros. Su espíritu es bueno; pero no obstante no se ataca á la facción y eso que no ha estado muy lejos de nuestras tropas: quisieramos saber que significa esta apatía tan criminal mayormente cuando tantos perjuicios resultan de ella á las provincias de la Mancha, Ciudad Real, Murcia y Valencia.

Los 32 Nacionales de esta ciudad que iban en la columna han vuelto ya, y cuentan lo mismo que acabamos de decir. Estamos resueltos á defendernos hasta perecer. No han faltado los correos de Madrid, y ni sabemos, ni podemos atinar la causa.

San Sebastian 10 de noviembre.

Por aquí no tenemos novedad, pero en Bilbao debe haberla porque, segun comunicacion que hoy se ha recibido de Portugalete, los facciosos se han apoderado del fuerte de las Banderas y del convento de Capuchinos. Los vapores Fenix y el Cometa se han dirigido hácia Portugalete, con ánimo de bombardear á Santurci, donde se encuentra sin duda algun batallón impidiendo el paso de la barra.

Los restos del tercer batallón de Zaragoza se embarcaron hoy en Pasages para Portugalete; mas en esta han vuelto á desembarcar como dos compañías, porque parece que el vapor que los conducía no podía llevar mas que 400 hombres. Hoy ha llegado aquí el brigadier Santa Cruz que viene destinado á este ejército, y regularmente se encargará de la brigada que mandaba Araoz.

Como en esta provincia no tienen los facciosos mas que unos seis batallones, inclusa la gente que hay en Iron y al frente de Guetaria no deja de censurarse la conducta del general Evans, que permanece en la inacción.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8 DE DICIEMBRE. Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial. = Juan Coll.

Bailia general del Real patrimonio balear.

El día 12 del presente mes á las 12 de su mañana se dará principio en la casa administracion principal de dicho ramo, á la subasta del diezmo real de hortaliza del término de esta capital, y caballería llamada Viñals, perteneciente á la cosecha del año inmediato de 1837, con sujecion al plan de condiciones que estará de manifiesto; lo que se avisa al público á fin de que llegue á noticia de los que quieran interesar en el citado diezmo. Palma 7 de diciembre de 1836. = Por disposicion del Sr. Baile General. = José de Santiago y Santaella, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el día 6 del corriente.
De Ciudadela el laud S. Salvador, de 8 tonel., su pat. Jorge Feliu, con 1 pasag. y habas, salió el 4. = *Id.* el 7. = De Villanueva el javeque san Cayetano, de 42 tonel., su pat. Rafael Alomar, con id., salió el 3. De id. el id. san Juan, de 45 tonel., su pat. Juan Bautista Santandren, con 6 pasag. y vino, salió el 4.

Despachadas el 2.

Para Valencia el laud Sto. Cristo, de 24 tonel., su pat. Antonio Nadal, con géneros y balija. Para Argel el id. su pat. Antonio de 5 tonel., su pat. Pedro Bosch, con géneros. Para Cadiz el javeque Carmen, de 30 tonel., su pat. Vicente Fiol, con id. = *Id.* el 3. = Para Barcelona el laud S. Antonio, patron Jaime Salleras, con 2 pasag., géneros y balija. Para Tarragona el javeque Isabel II, de 17 tonel., patron Bernardo Oliver, con 2 pasag. y cerdos. Para Ivizá el id. Sta. Margarita, de 42 tonel., su pat. Antonio Tur, con 1 pasag. y géneros. Para Tarragona el id. S. Cayetano, de 22 tonel., su pat. D. Gabriel Ferrá, con géneros. = *Id.* el 5. = Para Aguilas la polacra griega, su patron Baltasar Juan, con 2 pasag., lastre y gen.

El javeque correo Carmen, su capitán don Juan Oliver y Suar saldrá para Barcelona el sábado 10 del corriente con la correspondencia nacional y pública: admite carga y pasajeros.

Se desea comprar un ejemplar del Diccionario de la lengua castellana compuesto por la academia española, de la séptima y última edicion. La persona que le tenga y quiera deshacerse de él podrá avisarlo en esta imprenta.

El domingo último desapareció una burra que estaba atada al umbral de la casa del herrero que vive al lado del Carmen. Quien sepa su paradero podrá avisarlo en esta imprenta. A mas de las señas se dará una gratificacion competente.

TEATRO.

Esta noche se ejecutará la ópera en dos actos LA FAUSTA. = A las 7.

IMPRENTA NACIONAL REGENTADA POR D. JUAN GUASP Y PASCUAL.